

Cde. Expte. N° 18391/24 H.C.D.

VISTO:

Que el Gobierno Nacional avanzó en el desmantelamiento de la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (CoNaDi), creada con el fin de localizar a los bebés apropiados por la última dictadura militar

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (CoNaDi), fue el organismo creado por el Poder Ejecutivo Nacional, con el objetivo de contribuir al hallazgo de hijos y nietos apropiados durante el terrorismo de Estado.

Que, la CoNaDi fue creada en 1992 y sus alcances, objetivos y facultades fueron ratificados en 2001 por la Ley 25.457, con la responsabilidad de garantizar el cumplimiento de la Convención Internacional por los Derechos del Niño, en lo referente al derecho a la identidad (artículo 7, 8 y 11). En 2004, Néstor Kirchner firmó el Decreto 715, a través del cual se creaba una Unidad Especial de Investigaciones (UEI) dentro de la CoNaDi, facultada para acceder a todos los archivos en poder del Estado para encontrar a los bebés apropiados.

Que, entre sus tareas se incluyó el impulso a la búsqueda de hijos e hijas de desaparecidos y de personas nacidas durante el cautiverio de sus madres, durante la última dictadura cívico-militar, a fin de determinar su paradero y restituir su identidad; la asistencia, información y colaboración del Banco Nacional de Datos Genéticos y el orden de la realización de pericias genéticas en dicho Banco; así como la intervención en toda situación en que se vea lesionado el derecho a la identidad de niños, niñas y adolescentes.

En virtud de la decisión tomada por el gobierno de Javier Milei, la CoNaDi ya no contará con su Unidad Especial de Investigación (UEI), por lo que no podrá conducir pesquisas ni acceder a los archivos del Estado para contribuir con la búsqueda que las Abuelas de Plaza de Mayo llevan adelante hace 47 años.

Que, el juez federal de La Plata Ernesto Kreplak le dio 48 horas al Gobierno para que explique cómo resguardará la documentación que estaba en poder de la Unidad Especial de Investigación (UEI).

Que, durante los últimos 47 años, se ha podido restituir la identidad de 137 nietos, mediante el incansable trabajo de Abuelas, y el reconocido apoyo de la CoNaDi.

Que, todavía quedan más de 300 nietos y nietas cuya identidad y destino aún son inciertos.

Que, el gobernador de la provincia de Buenos Aires, Axel Kicillof junto a la presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo Estela de Carlotto, han decidido crear una Unidad Provincial Especializada para la búsqueda de personas apropiadas durante la última dictadura cívico-militar, como forma de paliar el vacío que el mencionado desmantelamiento implicará en la causa por la Memoria, la Verdad y la Justicia.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE

RESOLUCIÓN

Art. 1°: Expresar preocupación y enérgico repudio al cierre de la CoNaDi por parte del gobierno nacional.

Art. 2º: Expresar apoyo a la iniciativa del gobernador de la provincia de Buenos Aires y de Abuelas de Plaza de Mayo para continuar con las políticas por la memoria la verdad y la justicia.

Art. 3º: Comuníquese al D.E.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Hurlingham, a los veintiocho días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

REGISTRADA BAJO EL N° 047/24.


María Guadalupe Estaiman
SECRETARIA
H.C.D. HURLINGHAM




Miguel Ángel Quintero
PRESIDENTE
H.C.D. HURLINGHAM